



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0352/2025

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES Y FECHA DE VENCIMIENTO DE PAGOS DE LOS CURSOS CIT DEL AÑO 2025.

08 de abril de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGCITIC/087/2025, del Director, Lic. Juan Fernando Duré, de la Dirección de Gestión del Centro de Innovación en TIC, en el cual solicita establecer la habilitación de aranceles, y fecha de vencimiento de pagos de los Cursos CIT del año 2025.

Denominación	Modalidad	Inicio	Carga horaria	Frecuencia	Total
Curso de Introducción a Python	Virtual	23/04/ 2025	40 horas	5 horas por semana	8 semanas de clases

Inicio de prescripciones: 01 de febrero de 2025.

Que el Centro de Innovación TIC de la FP-UNA (CIT) aplicará una política de que iniciada las clases no se realizará devolución en concepto de matrícula.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer el arancel de los Cursos CIT del año 2025, detallados a continuación:

Denominación	Matricula (pago único)	Financiado	N° de cuotas	Descuentos p/ Pagos al Contado	Arancel c/descuento para pagos al contado)
Curso de Introducción a Python	350.000	-	-	-	-

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

